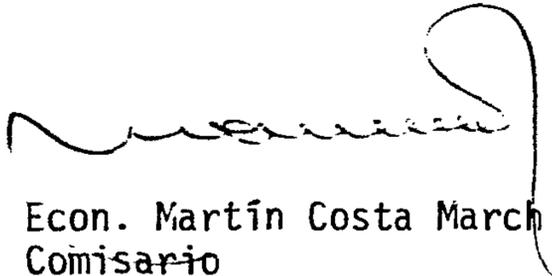


A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CREDITOS Y COBRANZAS S.A. "CRECOBRAN"

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, con respecto a los estados financieros de CRECOBRAN, por el año terminado el 31 de diciembre de 1985.

El resultado final de la cuenta Pérdidas y Ganancias cortado a diciembre 31 de 1985, arrojó una pérdida en el año de S/ 11.286,01. Recomiendo a ustedes la aprobación de los Balances de la compañía.

De ustedes muy atentamente,



Econ. Martín Costa March  
Comisario

Registro de Compañías

14 MAYO 1986